

Acta Extraordinaria 71-2020. Acta setenta y uno correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las diecinueve horas del veintinueve de setiembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO -----

ARTÍCULO I. Presupuesto Extraordinario 02-2020: Se retoma el oficio DIE-08-2020-1011 de fecha 18 de setiembre de 2020, remitido el 21 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación propuesta de Presupuesto Extraordinario 02-2020, que incorpora recursos para la ampliación del crédito 2080, con el cual se asignan

fondos al proyecto de la Unidad V de Circunvalación Norte y al Proyecto Rehabilitación del Puente sobre el Río Virilla, en Ruta Nacional No. 32. -----

El señor Ministro recuerda que este Presupuesto Extraordinario había solicitado que quedara pendiente de aprobación en una sesión anterior, con el fin de esperar la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y ya se cuenta con dicha aprobación (STAP-2213-2020). Asimismo, se cuenta con las aprobaciones por parte del Mideplan/DM-OF-0487-2020 y del Banco Central/JD-5952/11. -----

Se remiten por correo electrónico a los señores Miembros los documentos de las aprobaciones por parte de la Autoridad Presupuestaria, Mideplan y Banco Central y se incorporan al expediente de la presente sesión. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que el Ing. Carlos Jiménez, Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto, le señaló que es necesario que este Consejo autorice al señor Presidente de este Consejo a suscribir la adenda al Contrato de Préstamo No. 2080, tal y como se ha dado en los casos anteriores. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 1. Se autoriza al señor Presidente de este Consejo a suscribir la adenda al Contrato de Préstamo No. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Consejo Nacional de Vialidad con el fin de financiar los proyectos del Corredor Vial Circunvalación Norte, específicamente la denominada Unidad Funcional V y la Rehabilitación del puente sobre el río Virilla en la Ruta Nacional 32. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2020 que incorpora recursos para la ampliación de dicho Contrato de Préstamo No. 2080, el cual cuenta con todas las autorizaciones de Ley (Mideplan/DM-OF-0487-2020, Autoridad Presupuestaria/STAP-2213-2020 y el Banco Central/JD-5952/11. -----

ACUERDO FIRME. -----

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----